



**COMISION DE PRESUPUESTO
ACTA SESION ORDINARIA
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0012-2025**

Acta número cero cero cero doce correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 28 de julio de 2025.

Hora: 09:00 a.m.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Grettel Vega Arce	Despacho Viceministerial de Planificación	Virtual
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Virtual
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	Virtual
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	Virtual

Invitados

Nombre Completo	Cargo o Representación	Modo
Jenny Sánchez Mena	Unidad de Planificación Institucional	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Sharon Marcela Brenes Aguilar	Departamento Financiero	Virtual

Miembros ausentes:

Nombre Completo	Cargo o Representación	Estado
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Justificada





Capítulo I: Comprobación de quórum

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quórum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quórum de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0012-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2: La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0012-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo III: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0011-2025.

Artículo 3: La coordinadora dio lectura al Acta 0011-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 19 de junio de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

ACUERDO 3. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0011-2025. **ACUERDO EN FIRME**-----

Capítulo IV: Control de Acuerdos

Artículo 4: En la sesión **MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0011-2025** se tomaron 6 acuerdos principales los cuales se cumplieron. Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplido el informe del control de acuerdos de la sesión del pasado 19 de junio de 2025. **SE TOMA NOTA** -----

Capítulo V: Presentación del Sr. Esteban Campos Ramírez Traslado Ejecutivo H-014-2025.

Artículo 5: El Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe del Departamento Financiero, informó que el Traslado H-014-2025 no pudo ser presentado ante la Comisión de Presupuesto debido a que su fecha de remisión, el 15 de julio de 2025, excedía el plazo límite establecido.

El traslado fue remitido mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0568-2025, del 14 de julio de 2025, por un monto total ₡100.556.968,00, que corresponde a sueldos para cargos fijos, producto de plazas vacantes durante el primer semestre del año. Este Traslado se realiza en cumplimiento del numeral 10 Artículo 7, de las Normas Presupuestarias, afecto a los tres





programas que conforman el título 215. A continuación, se detalle el desglose de los movimientos por programa presupuestario:

ORIGEN DE FONDOS

REBAJAS				
PROG	Coetilla	OBJETO GASTO	FUENTE	IMPORTE
811		00101	001	1 171 440,00
811	001	00303	001	97 620,00
811	2000	00401	001	108 358,00
811	2000	00405	001	5 857,00
811	2000	00501	001	63 492,00
811	2000	00502	001	35 143,00
811	2000	00503	001	17 572,00
811	2000	60103	001	18 392,00
811	2020	60103	001	2 929,00
TOTAL PROGRAMA 811				€1 520 803,00
814		00101	001	44 445 303,00
814	125	00301	001	7 326 621,00
814	97	00399	001	2 026 365,00
814	103	00302	001	3 976 821,00
814	115	00302	001	4 835 449,00
814	001	00303	001	5 217 533,00
814	2000	00401	001	5 791 462,00
814	2000	00405	001	313 052,00
814	2000	00501	001	3 393 484,00
814	2000	00502	001	1 878 312,00
814	2000	00503	001	939 156,00
814	2000	60103	001	982 963,00
814	2020	60103	001	156 526,00
TOTAL PROGRAMA 814				€81 283 087,00

ORIGEN DE FONDOS

REBAJAS				
PROG	Coetilla	OBJETO GASTO	FUENTE	IMPORTE
815		00101	001	12 253 128,00
815	125	00301	001	502 410,00
815	97	00399	001	116 681,00
815	103	00302	001	802 597,00
815	001	00303	001	1 139 561,00
815	2000	00401	001	1 264 913,00
815	2000	00405	001	68 374,00
815	2000	00501	001	741 171,00
815	2000	00502	001	410 242,00
815	2000	00503	001	205 121,00
815	2000	60103	001	214 693,00
815	2020	60103	001	34 187,00
TOTAL PROGRAMA 815				€17 753 078,00
TOTAL TITULO 215				€100 556 968,00





El señor Campos indicó la necesidad de enviar una ampliación al oficio MIVAH-DMVAH-0568-2025, para añadir fondos al traslado H-014-2025. Los fondos provienen del ahorro en la subpartida 10101, gracias a la renegociación del contrato de alquiler del edificio institucional. Esta adición es viable, ya que el Ministerio de Hacienda se encuentra analizando dicho traslado.

La rebaja propuesta de los recursos es por un monto total de ₡5.987.000,00, distribuidos de la siguiente manera:

- **Programa 811** – Proyección a la Comunidad: ₡4.635.667,00
- **Programa 814** – Actividades Centrales: ₡460.666,00
- **Programa 815** – Ordenamiento Territorial: ₡890.667,00

El Sr. Campos explicó que este traslado no contempla movimientos entre partidas ni subpartidas, sino que se trata exclusivamente de rebajas. Asimismo, indicó que el programa 814 ya había remitido la documentación firmada, mientras que los programas 811, 815 y el Despacho Ministerial aún estaban pendientes de enviar la documentación correspondiente. Se enfatizó la urgencia de completar este trámite, dado que el Ministerio de Hacienda estaba otorgando una excepción para permitir la inclusión del movimiento, siempre y cuando se recibiera la documentación a tiempo.

La Sra. Maribel Salazar Valverde, Directora de la Dirección Administrativa Financiera, reforzó la importancia de este traslado, ya que permite mejorar la ejecución presupuestaria y evitar subejecuciones que podrían afectar negativamente la defensa del presupuesto ante la Asamblea Legislativa. Solicitó el compromiso de los responsables de los programas pendientes para firmar y remitir la documentación el mismo día.

Finalmente, se sometió a votación la aprobación del traslado adicional por ₡5.987.000,00, como complemento al H-014-2025, para su remisión al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO 4. a) Se toma nota del oficio MIVAH-DMVAH-0568-2025, mediante el cual se atendió el traslado H-0014-2024, para la rebaja de los sobrantes por plazas vacantes por un monto de ₡100.556.968,00 b) Se aprueba la adición presupuestaria de ₡5.987.000,00 para adicionar al traslado presupuestario H-014-2025 c) Se instruye para que se remita al Ministerio de Hacienda para el debido trámite. **ACUERDO EN FIRME**-----





Capítulo VI: Ejecución Presupuestaria, estado de las contrataciones y estado de la RP al mes de junio.

Artículo 6. Presentaciones Departamento Financiero, Departamento Proveeduría y Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

6.1 Presentación del estado de la ejecución, por programa al 21 de julio de 2025, por parte del Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe Departamento Financiero.

Resumen de Ejecución Presupuestaria - Reunión Técnica

Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porecentaje Disponible
TULO 215	7 337 910 974,00	3 371 279,85	510 456 182,02	79 830,40	2 020 484 116,09	28%	2 534 391 408,36	35%	4 803 519 565,64	65%

Ejecución General del Título Presupuestario

Del presupuesto actual de **¢7.337.910.974,00**, se ha ejecutado un **28%**, lo que equivale a **¢2.020.484.116,09**. Al considerar las solicitudes y los compromisos, el porcentaje de gestión institucional asciende a un **35%**A continuación, se presenta el análisis por cada uno de los programas presupuestarios

Programa 811

PROGRAMA 811- PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD										
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Recepción Mercancia	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución proyectada	Disponible	Porcentaje Disponible
RESUMEN DEL PROGRAMA		667 412 257,00	75 047 903,97	59 872,80	348 152 606,78	52%	423 260 383,55	63%	244 151 873,45	37%
E-0	REMUNERACIONES	490 426 467,00	29 144 009,00	0,00	259 681 694,05	53%	288 825 703,05	59%	201 600 763,95	41%
E-1	SERVICIOS	147 596 667,00	40 579 870,41	0,00	70 434 384,80	48%	111 014 255,21	75%	36 582 411,79	25%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 255 000,00	1 326 649,37	59 872,80	961 205,00	30%	2 347 727,17	72%	907 272,83	28%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 664 123,00	2 702 645,76	0,00	5 164 250,24	53%	7 866 896,00	81%	1 797 227,00	19%
E-5	BIENES DURADEROS	16 470 000,00	1 294 729,43	0,00	11 911 072,69	72%	13 205 802,12	80%	3 264 197,88	20%

Resumen del programa:

El presupuesto actual es de **¢667.412.257,00**, del cual se han ejecutado **¢348.152.606,78**, lo que representa un **52%**. Al considerar también los recursos comprometidos y en proceso de recepción de mercancías, el porcentaje de ejecución aumenta al **63%**. Por lo tanto, el **37%** de los recursos restantes se encuentran disponibles.

Basado en los datos proporcionados, la ejecución presupuestaria presenta un avance significativo en varias partidas. En la partida de Remuneraciones, el presupuesto actual es de **¢490.426.467,00**, con una ejecución real del **53%**. La partida de Servicios cuenta con un presupuesto de **¢147.596.667,00** y ha alcanzado un **48%** de ejecución real. Asimismo, las





partidas de Materiales y Suministros, presenta una ejecución real de 30% y ejecución proyectada es del 72%, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes demuestran un alto nivel de avance, con porcentajes de ejecución real del 53% 72% y la proyectada es e 80% y 81% respectivamente.

La Sra. Maribel Salazar Valverde señaló la baja ejecución en la subpartida de combustibles, Útiles, materiales y Suministros. El Sr. Manuel Morales Alpízar indicó que ya se estaban identificando productos para ejecutar los recursos, especialmente en papel y útiles de oficina.

Programa 814

PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porcentaje Disponible
RESUMEN DEL PROGRAMA		6 146 051 707,00	360 317 309,93	1 426 348 442,99	23%	1 786 665 752,92	29%	4 356 153 256,73	71%
E-0	REMUNERACIONES	1 898 045 453,00	127 197 172,00	895 668 803,03	47%	1 022 865 975,03	54%	875 179 477,97	46%
E-1	SERVICIOS	207 836 208,00	56 083 863,45	107 773 629,53	52%	163 857 492,98	79%	42 310 454,62	20%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 092 128,00	1 409 212,57	4 895 789,21	54%	6 305 001,78	69%	2 617 689,27	29%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 967 918,00	13 205 603,69	52 811 757,30	75%	66 017 360,99	94%	3 950 557,01	8%
E-5	BIENES DURADEROS	189 220 000,00	79 088 124,89	73 531 797,25	39%	152 619 922,14	81%	35 205 077,86	19%
E-7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 771 890 000,00	83 333 333,33	291 666 666,67	8%	375 000 000,00	10%	3 396 890 000,00	90%

Resumen de Ejecución Presupuestaria – Programa 814.

El presupuesto actual asciende a $\text{¢}6.146.051.707,00$. De este monto, se ha registrado una ejecución real de $\text{¢}1.426.348.442,99$, lo que representa un 23%. Si sumamos lo comprometido la ejecución proyectada alcanza el 29%. Por lo tanto, el 71% del presupuesto total se encuentra disponible.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria de varias partidas. En la partida de Remuneraciones, de un presupuesto de $\text{¢}1.898.045.453,00$, se ha ejecutado un 47% real y un 54% proyectado, dejando un 46% disponible. La partida de Servicios, con un presupuesto de $\text{¢}207.936.208,00$, muestra una ejecución real del 52% y una proyectada del 79%, lo que deja un 20% disponible.

En cuanto a Materiales y Suministros, de un total de $\text{¢}9.092.128,00$, la ejecución real es del 54% y la proyectada del 69%, con un 29% disponible. Para los Bienes Duraderos, el presupuesto de $\text{¢}189.220.000,00$ presenta una ejecución real del 39% y una proyectada del 81%, dejando un 19% disponible.

Finalmente, las partidas de Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital tienen un comportamiento distinto. Transferencias Corrientes, con un presupuesto de $\text{¢}69.967.918,00$, muestra una alta ejecución real del 75% y una proyectada del 94%, con





solo un 6% disponible. Por su parte, la partida de Transferencias de Capital, con un presupuesto de $\text{¢}3.771.890.000,00$, tiene una ejecución real baja del 8% y una proyectada del 10%, lo que deja un amplio 90% del presupuesto disponible

El Sr. Esteban Campos Ramírez explicó que la baja ejecución del Programa 814 se debe principalmente a la limitada ejecución en la Partida 7 – Transferencias de Capital, la cual representa una proporción significativa del presupuesto total del programa. A la fecha del informe, únicamente se había ejecutado un 8% de esta partida.

Se indicó que, aunque se realizaron múltiples acciones con el BANHVI, para la recepción de los documentos que deben presentar previo a la transferencia, no han cumplido con los requisitos establecidos para recibir los recursos, por lo que se le otorgó una prórroga hasta el 31 de julio para completar la documentación. Esta situación ha limitado la capacidad de reflejar una ejecución presupuestaria más alta.

Asimismo, se mencionó que se está gestionando ante la Dirección General de Presupuesto Nacional la posibilidad de adelantar cuotas para las transferencias, lo cual permitiría mejorar los indicadores de ejecución si se concreta. Sin embargo, se aclaró que esta gestión depende de la presentación oportuna de los requisitos por parte de las entidades beneficiarias.

La Sra. Maribel Salazar Valverde enfatizó que, si bien la ejecución real es baja, la gestión administrativa ha sido proactiva y se ha dado seguimiento constante, y que una vez se concreten las transferencias pendientes, se reflejará un aumento significativo en la ejecución del programa.

Programa 815

PROGRAMA 815- ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
PosPre	Desc.Pos.presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Ejecución Real	Porcentaje de Ejecución Real	Ejecución Proyectada	Porcentaje de Ejecución Proyectada	Disponible	Porcentaje Disponible
RESUMEN DEL PROGRAMA		524 447 010,00	75 090 968,12	245 983 066,32	47%	321 093 992,04	61%	203 214 435,46	39%
E-0	REMUNERACIONES	338 814 143,00	23 291 799,00	161 291 238,57	48%	184 583 037,57	55%	154 031 105,43	45%
E-1	SERVICIOS	150 151 867,00	43 420 164,81	62 043 839,03	41%	105 464 003,84	70%	44 571 963,16	30%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 384 000,00	1 826 114,39	676 093,12	20%	2 522 165,11	75%	838 952,39	25%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 477 200,00	2 157 259,81	2 735 826,19	42%	4 893 086,00	76%	1 584 114,00	24%
E-5	BIENES DURADEROS	25 820 000,00	4 395 630,11	19 236 069,41	75%	23 631 699,52	92%	2 188 300,48	8%

Resumen de Ejecución Presupuestaria – Programa 815.

Del presupuesto actual de $\text{¢}524.447.010,00$, se ha ejecutado un 47% real, lo que equivale a $\text{¢}245.983.066,32$. Al incluir los compromisos, la ejecución proyectada sube a





¢321.093.992,04, alcanzando un 61% del total. Como resultado, el 39% del presupuesto restante se encuentra disponible.

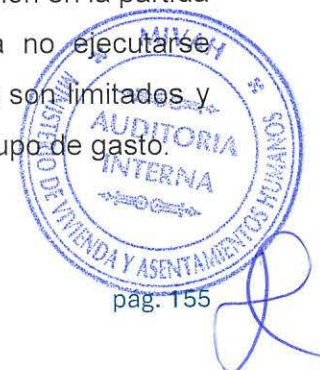
Detalle por partidas:

La ejecución presupuestaria muestra un avance variado en las diferentes partidas. En la partida de Remuneraciones, con un presupuesto de ¢338.614.143,00, se ha logrado una ejecución real del 48%, con una ejecución proyectada del 55%, dejando un 45% disponible. Por su parte, la partida de Servicios, con un presupuesto de ¢150.151.667,00, tiene una ejecución real del 41% y una proyectada del 70%, con un 30% restante. En la partida de Materiales y Suministros, de un presupuesto de ¢3.384.000,00, la ejecución real es del 20% y la proyectada del 75%, dejando disponible un 25%. Las partidas de Transferencias Corrientes y Bienes Duraderos presentan el mayor avance proyectado. La partida de Transferencias Corrientes, con un presupuesto de ¢6.477.200,00, tiene una ejecución real del 42% y una proyectada del 76%, con un 24% disponible. Finalmente, la partida de Bienes Duraderos, con ¢25.820.000,00, muestra la mayor ejecución real, alcanzando el 75%, con una proyección del 92% y apenas un 8% de recursos disponibles.

La Sra. Maribel Salazar Valverde explicó que, aunque las partidas de remuneraciones y bienes duraderos muestran un avance significativo, otras como materiales y suministros y transferencias corrientes presentan niveles bajos de ejecución que deben ser atendidos con urgencia.

Durante la discusión, la Sra. Viceministra Grettel Vega Arce, expresó su preocupación por el bajo porcentaje de ejecución presupuestaria al 21 de julio (28%) y consultó sobre las proyecciones para alcanzar al menos un 80% antes de la defensa presupuestaria. El Sr. Campos indicó que, si se lograba completar la documentación y realizar las transferencias correspondientes, se podría alcanzar un 55% en agosto. Para llegar al 80%, sería necesario que el Ministerio de Hacienda autorizara el adelanto del 100% de las transferencias a entidades como el BAMHVI y el INVU, lo cual requeriría una gestión política adicional.

El Sr. Miguel Cortés Sánchez manifestó su preocupación por la baja ejecución en la partida de combustibles, señalando que, al igual que el año anterior, podría no ejecutarse completamente. La Sra. Salazar recordó que los traslados entre partidas son limitados y que se debe priorizar el uso de los recursos disponibles dentro de cada grupo de gasto.





También se mencionó que la ejecución de bienes duraderos está sujeta a la recepción de vehículos y otros bienes en proceso de adquisición, lo cual podría reflejarse en los próximos meses. Se instó a los responsables de las unidades ejecutoras a acelerar las gestiones pendientes para evitar subejecuciones al cierre del ejercicio presupuestario.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación del estado de ejecución por programa al 21 de julio de 2025, realizada por el señor Esteban Campos. **SE TOMA NOTA**-----

6.2 Presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas, a cargo de la Señora María Gabriela Hernández Cortés con corte al 21 de julio del 2025.

La Sra. María Gabriela Hernández Cortés, Jefa del Departamento de Proveeduría Institucional, presentó el estado actualizado de las contrataciones institucionales con corte al 21 de julio de 2025. Su informe se estructuró en cinco bloques:

1. Solicitudes para inicio de procedimiento de compra

La solicitud para el **lavado de vehículos** por un monto de ₡16.000,00 (Programa 814) está en espera de la notificación al proveedor anterior para dar por finalizado su contrato de mantenimiento. La compra de **repelente** (₡22.882,50 - Programa 815) se encuentra en la etapa de confección del pliego de condiciones, mientras que la adquisición de **insumos médicos** (₡158.998,00 - Programa 814) está a la espera de la firma del Departamento Financiero para que la orden de pedido pueda ser procesada

2. Trámites en proceso

Se expusieron contrataciones en curso, entre ellas:

Las compras de una **impresora de carnet y una tableta** (₡1.916.000,00), **vehículos** (₡57.120.000,00), y **suministros de limpieza** (₡822.554,85) han sido adjudicadas a las empresas Hardware & Network S.A., Purdy Motor y Sipredent San Cayetano, respectivamente, y están a la espera de la entrega. La compra de **vacunas** (₡540.000,00), adjudicada a Farmacia Bazzano, está pendiente del ingreso de la factura.

Asimismo, se han realizado adjudicaciones a múltiples proveedores para la compra de **útiles y materiales de oficina** (₡579.918,34) y de **productos de papel y cartón**





(¢164.845,66), cuyas entregas están en proceso. Por otro lado, dos trámites se encuentran en la etapa de estudio técnico: el servicio de **calibración de báscula** (¢99.998,22) y la consultoría para el **diagnóstico de accesibilidad de sitios web y capacitación** (¢4.000.000,00), esta última adjudicada a Fundatec.

3. Trámites con recepción de factura

Las siguientes contrataciones ya cuentan con la factura recibida: la compra de **computadoras portátiles** (¢16.176.330,00) a PC Central de Servicios, la de una **pantalla interactiva** (¢3.000.000,00) a Dedico de Costa Rica S.A., y la de **suministros de limpieza** (¢822.554,85) a los proveedores Lemen de Costa Rica y Prolim PRLM.

4. Trámites pendientes

De acuerdo con el plan de adquisiciones, se ha identificado una serie de trámites que aún no se han ingresado al sistema.

Asimismo, se encuentra pendiente un desglose de gastos por parte del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) por un total de ¢46.304.000,00, distribuidos en los programas 811 (¢13.958.000,00), 814 (¢30.346.000,00) y 815 (¢2.000.000,00). Todos estos trámites están actualmente asignados a los responsables correspondientes, en estado de "pendiente" o "para incluir en el sistema"

Se han identificado varias adquisiciones pendientes de ingreso en el sistema, todas asignadas a los responsables correspondientes. En el Programa 814, esto incluye la compra de gel lubricante, alcohol en gel y alcohol de fricciones (¢671.125,00), papel camilla, gasas y vendas (¢210.000,00), y un esfigmomanómetro (¢50.000,00). Adicionalmente, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) tiene un desglose pendiente por un total de ¢46.304.000,00, distribuidos entre los programas 811, 814 y 815.

La Sra. Hernández destacó que, aunque muchas contrataciones ya están adjudicadas, aún se está a la espera de la entrega de bienes o del ingreso de facturas para poder reflejar la ejecución presupuestaria. También mencionó que se han recibido 22 nuevas solicitudes y que se está trabajando en la asignación de códigos presupuestarios para continuar con los procesos de compra.





Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dan por recibida la presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas. **SE TOMA NOTA-----**

6.3 Presentación partida presupuestaria de remuneraciones, con la ejecución presupuestaria con corte al 21 de julio del 2025 por parte de la señora Elisa María Robles Vega, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Programa 811 proyección a la comunidad

Ejecución a Junio – 1Q-07-2025

SUB PARTIDA 811	Presupuesto actual	Ejecución (Junio / julio 2025)	% Ejecución	Disponible al 21-07-2025	Rebajo H-014-2025	Gasto promedio mensual	Disponible (al 21 Julio, 2025)	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada	
Rubros salariales										
00101-000-001	Sueldos para Cargos Fijos	242.201.480,00	121.010.580,00	49,96%	121.190.900,00	1.171.440,00	18.617.012,31	121.190.900,00	102.393.567,69	92,24%
00301-000-001	Retribución por años	38.212.342,00	21.532.233,00	56,35%	16.680.109,00	-	3.312.651,23	16.680.109,00	18.219.581,77	104,03%
00399-000-001	Carrera Profesional	12.165.096,00	6.767.876,00	55,63%	5.397.220,00	-	1.041.211,69	5.397.220,00	5.726.684,31	102,71%
00302-000-001	Dedicación Exclusiva Prohibición	59.806.380,00	35.762.576,00	59,80%	24.043.804,00	-	5.501.934,77	24.043.804,00	30.260.641,23	110,39%
Procesos anuales										
00303-000-001	Decimo tercer mes	31.629.783,00	-	0,00%	31.629.783,00	97.620,00	-	31.629.783,00	-	0,00%
00304-000-001	Salario Escolar	27.878.612,00	27.878.086,00	100,00%	526,00	-	526,00	526,00	-	100,00%
Subsidios por incapacidad										
60399-000-001	Pago de subsidios por incapacidad	2.500.000,00	946.094,00	37,84%	1.553.906,00	-	145.552,92	1.553.906,00	800.541,08	69,87%
Contribuciones patronales y estatales										
00401-200-001	Contribución Patronal al Seguro de Salud	35.174.412,00	21.470.996,00	61,04%	13.703.416,00	108.358,00	3.303.230,15	13.703.416,00	18.167.765,85	112,69%
00405-200-001	Contribución Patronal al Banco Popular	1.901.320,00	1.161.144,00	61,07%	740.176,00	5.857,00	178.637,54	740.176,00	982.506,46	112,75%
00501-200-001	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	20.610.304,00	12.578.067,00	61,03%	8.032.237,00	63.492,00	1.935.087,23	8.032.237,00	10.642.979,77	112,67%
00502-200-001	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	11.407.918,00	6.955.414,00	60,97%	4.452.504,00	35.143,00	1.070.063,69	4.452.504,00	5.885.350,31	112,58%
00503-200-001	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.703.958,00	3.488.282,00	61,16%	2.215.676,00	17.572,00	536.658,77	2.215.676,00	2.951.623,23	112,90%
60103-200-001	Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	5.970.143,00	3.638.739,00	60,95%	2.331.404,00	18.392,00	559.606,00	2.331.404,00	3.078.933,00	112,52%
60103-202-001	Contribución Estatal al Seguro de Salud	950.659,00	579.417,00	60,95%	371.242,00	2.929,00	89.141,08	371.242,00	490.275,92	112,52%

La Sra. Robles, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, presentó el informe de ejecución presupuestaria correspondiente a julio de 2025 y realizó el análisis por cada una de las subpartidas.

La Sra. Elisa Robles indicó que la ejecución presupuestaria del programa 811 contempla la primera quincena de julio. Explicó que se han realizado modificaciones presupuestarias relacionadas con cargas sociales, planillas adicionales de la Caja Costarricense del Seguro Social, y ajustes por cambios de salario global a compuesto, conforme al oficio circular MH-CESAF-CIR-0003-2025 y el Decreto N°. H-903-2025.

Se identificaron tres casos específicos en los que se presupuestaron salarios bajo el esquema global, pero se pagaron como salario compuesto debido a limitaciones técnicas del sistema Integra durante el primer trimestre del año. Esta situación afectó subpartidas





como retribución por años, carrera profesional, dedicación exclusiva y prohibición. Para corregirlo, se están realizando traslados presupuestarios desde la subpartida 00101 hacia las subpartidas afectadas.

También se mencionó que los subsidios por incapacidad presentan una proyección de ejecución del 69,87%, y que aún se están verificando los datos de cargas sociales en el sistema Integra, ya que algunos movimientos aprobados no se reflejan aún en los reportes.

Programa 814 actividades centrales

Ejecución a Junio – 1Q-07-2025

SUB PARTIDA 814	Presupuesto actual	Ejecución (junio / julio 2025)	% Ejecución	Disponible al 21-07-2025	Rebajo H-014-2025	Gasto promedio mensual	Disponible (al 21 julio, 2025)	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales									
00101-000-001	970 680 783,00	457 026 450,00	50,17%	528 099 646,00	44 445 303,00	74 927 146,15	528 099 646,00	412 099 303,65	92,63%
00301-000-001	159 523 114,00	93 159 779,00	58,40%	73 689 956,00	7 326 621,00	14 332 273,69	73 689 956,00	78 827 505,31	107,81%
00399-000-001	44 621 075,00	23 427 862,00	52,50%	23 219 578,00	2 026 385,00	3 604 289,54	23 219 578,00	19 823 592,46	96,93%
00302-000-001	189 869 557,00	108 114 510,00	56,94%	90 567 317,00	8 812 270,00	16 633 001,54	90 567 317,00	91 481 508,46	105,12%
00201-000-001	5 000 000,00	2 522 063,00	50,44%	2 477 947,00	-	388 008,15	2 477 947,00	2 134 044,65	93,12%
Procesos anuales									
00303-000-001	123 570 667,00	5 234 179,00	4,24%	123 554 211,00	5 217 533,00	-	123 554 211,00	-	4,24%
00304-000-001	109 861 403,00	107 876 762,00	98,19%	1 984 641,00	-	-	1 984 641,00	-	98,19%
Subsidios por incapacidad									
50399-000-001	5 000 000,00	4 629 365,00	92,53%	373 635,00	-	711 748,46	373 635,00	3 914 616,54	170,62%
Contribuciones patronales y estatales									
00401-200-001	136 858 925,00	82 845 423,00	60,53%	59 804 964,00	5 791 462,00	12 745 449,69	59 804 964,00	70 099 973,31	111,75%
00405-200-001	7 397 780,00	4 483 536,00	60,61%	3 227 294,00	313 052,00	689 775,08	3 227 294,00	3 793 762,92	111,89%
00501-200-001	80 191 932,00	48 525 055,00	60,51%	35 060 361,00	3 393 484,00	7 465 393,06	35 060 361,00	41 059 661,92	111,71%
00502-200-001	44 386 678,00	26 803 707,00	60,39%	19 461 283,00	1 878 312,00	4 123 647,23	19 461 283,00	22 680 059,77	111,48%
00503-200-001	22 193 339,00	13 489 225,00	60,78%	9 643 270,00	939 156,00	2 075 265,38	9 643 270,00	11 413 959,62	112,21%
60103-200-001	23 229 028,00	14 020 048,00	60,36%	10 191 963,00	982 963,00	2 156 930,46	10 191 963,00	11 863 117,54	111,43%
60103-202-001	3 698 690,00	2 232 491,00	60,36%	1 622 925,00	156 526,00	343 460,15	1 622 925,00	1 889 030,85	111,43%

La Sra. Elisa Robles informó que la ejecución presupuestaria del programa 814 presenta una proyección del **92% en sueldos para cargos fijos**. En subpartidas como retribución por años, prohibición y dedicación exclusiva, la ejecución esperada supera el 100%, debido a que varios funcionarios fueron pagados con salario compuesto durante el primer trimestre, a pesar de haber sido presupuestados con salario global.

Esta situación afectó aproximadamente a 14 puestos, y se originó por las restricciones técnicas del sistema Integra, que no permitía realizar los traslados de esquema salarial hasta la implementación de la fase cuatro, el 16 de marzo. Para corregirlo, se están programando movimientos presupuestarios desde la subpartida 00101 hacia las subpartidas afectadas.





En cuanto al **decimotercer mes**, se reportó una ejecución del **4,245**. Además, se indicó que aún queda un remanente de **¢1.984.000** en salario escolar, el cual se está valorando trasladar a la subpartida 60399 (subsidijs por incapacidad), que al 21 de julio contaba con solo **¢373.000** disponibles. Esta partida ha tenido una alta demanda en el primer semestre, y se espera que pueda mantenerse bajo control en el segundo.

Finalmente, la Sra. Robles señaló que está revisando las partidas de contribuciones patronales y estatales, ya que algunos aumentos aprobados mediante el H-007-2025 aún no se reflejan en los reportes del sistema Integra, lo cual está siendo verificado en conjunto con el Departamento Financiero.

Programa 815 ordenamiento territorial

Ejecución a Junio – 1Q-07-2025

SUB PARTIDA 815	Presupuesto actual	Ejecución (junio / julio 2025)	% Ejecución	Disponible al 21-07-2025	Rebajo H-014-2025	Gasto promedio mensual	Disponible al 21-07-2025	Ejecución proyectada diciembre 2025	% ejecución total esperada
Rubros salariales									
00101-000-001 - Sueldos para Cargos Fijos	159 710 052,00	83 635 904,00	52,37%	88 327 276,00	12 253 128,00	12 867 062,15	88 327 276,00	70 768 841,85	96,68%
00301-000-001 - Retribución por años	27 715 782,00	15 441 732,00	55,71%	12 776 460,00	502 410,00	2 375 651,08	12 776 460,00	13 066 080,92	102,86%
00399-000-001 - Carrera Profesional	10 323 956,00	5 280 596,00	51,15%	5 160 051,00	116 681,00	812 399,38	5 160 051,00	4 468 196,62	94,43%
00302-000-001 - Dedicación Exclusiva - Prohibición	47 580 390,00	25 997 798,00	54,64%	22 385 189,00	802 597,00	3 999 661,23	22 385 189,00	21 998 136,77	100,87%
Procesos anuales									
00303-000-001 - Décimo tercer mes	22 029 962,00	1 139 561,00	5,17%	22 029 962,00	1 139 561,00		22 029 962,00		5,17%
00304-000-001 - Salario Escolar	19 351 167,00	18 763 765,00	96,96%	587 402,00			587 402,00		96,96%
Subsidijs por incapacidad									
60399-000-001 - Pago de subsidijs por incapacidad	1 500 000,00	173 763,00	11,56%	1 326 237,00		26 732,77	1 326 237,00	147 030,23	21,39%
Contribuciones patronales y estatales									
00401-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Salud	24 483 026,00	14 802 070,00	60,46%	10 945 869,00	1 264 913,00	2 277 241,54	10 945 869,00	12 524 828,46	111,62%
00405-200-001 - Contribución Patronal al Banco Popular	1 323 407,00	799 262,00	60,39%	592 519,00	68 374,00	122 963,38	592 519,00	676 298,62	111,50%
00501-200-001 - Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	14 345 730,00	8 667 441,00	60,42%	6 419 460,00	741 171,00	1 333 452,46	6 419 460,00	7 333 988,54	111,54%
00502-200-001 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	7 940 441,00	4 792 824,00	60,36%	3 557 859,00	410 242,00	737 357,54	3 557 859,00	4 055 466,46	111,43%
00503-200-001 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 970 220,00	2 399 249,00	60,43%	1 776 092,00	205 121,00	369 115,23	1 776 092,00	2 030 133,77	111,57%
60103-200-001 - Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	4 155 497,00	2 509 517,00	60,39%	1 860 673,00	214 693,00	386 079,54	1 860 673,00	2 123 437,46	111,49%
60103-202-001 - Contribución Estatal al Seguro de Salud	661 703,00	399 303,00	60,34%	296 587,00	34 187,00	61 431,23	296 587,00	337 871,77	111,41%

La Sra. Elisa Robles indicó que la situación del programa 815 es similar a la observada en los programas 811 y 814. Las subpartidas de **retribución por años, dedicación exclusiva y prohibición** presentan ejecuciones superiores al 100%, debido a que se presupuestaron salarios bajo un esquema y se pagaron bajo otro, afectando las subpartidas desde el inicio del año. Actualmente se están realizando los ajustes necesarios mediante movimientos presupuestarios para corregir esta situación.

En cuanto al Décimo tercer mes, se reportó una ejecución del **5,17%**. La subpartida de **subsidijs por incapacidad** presenta una ejecución del **21,39%**, y se espera que se





mantenga bajo control en el segundo semestre, aunque se reconoce que es una partida impredecible.

Finalmente, la Sra. Robles mencionó que está revisando las partidas de **contribuciones patronales y estatales**, ya que algunos movimientos aprobados aún no se reflejan en el sistema Integra. Se está trabajando en conjunto con el Departamento Financiero para asegurar que los saldos se visualicen correctamente y se formulen los ajustes necesarios en el H-007-2025.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP) dieron por recibido el informe presentado por la señora Elisa Robles, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **SE TOMA NOTA**-----

Capítulo VII: Presentación Sra. Maribel Salazar Valverde Informe Seguimiento semestral 2025.

Artículo 7: La Sra. Maribel Salazar presentó el informe de seguimiento semestral correspondiente al primer semestre del 2025, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda. Explicó que el instrumento utilizado para su elaboración fue proporcionado por dicha entidad, incluyendo tanto el formato como los datos de ejecución presupuestaria, los cuales provienen directamente del sistema de Presupuesto Nacional.

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Al 30 de junio de 2024 y 2025
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de participación 2025		Variación del gasto ejecutado 2025/2024
	Presupuesto al 30 de Junio ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	6 153,97	1 816,62	29,52%	7 337,91	1 584,68	21,60%	100,00%	100,00%	-12,77% ▼
0 Remuneraciones	2 689,97	1 233,16	45,84%	2 717,36	1 210,33	44,54%	37,03%	76,38%	-1,85% ▼
1 Servicios	525,76	245,99	46,79%	516,67	211,56	40,95%	7,04%	13,35%	-14,00% ▼
2 Materiales y Suministros	11,24	3,35	29,77%	15,73	4,51	28,68%	0,21%	0,28%	34,78% ▲
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	399,69	35,24	8,82%	231,51	101,82	43,98%	3,15%	6,43%	188,91% ▲
6 Transferencias Corrientes	88,56	48,88	55,19%	84,75	56,46	66,62%	1,15%	3,56%	15,51% ▲
7 Transferencias de Capital	2 438,76	250,00	10,25%	3 771,89	-	-	51,40%	-	-100,00% ▼
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Partiendo de lo que se refleja en el cuadro 1.1, la ejecución de este Ministerio durante el periodo en estudio muestra una similitud en el comportamiento de las partidas, en





comparación con lo practicado durante el I semestre del año 2024. La principal diferencia radica en la “7 – Transferencias de Capital”. En 2024, se habían transferido ¢250 millones al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) al 30 de junio. Sin embargo, en el periodo actual, la primera transferencia de recursos, por ¢291.666.666,61 se concretó hasta el 9 de julio del 2025, según programación de desembolso presentada por esta Entidad.

Es importante destacar que la partida “7 – Transferencias de Capital” representa el 51% de total de los recursos aprobados. Aunque se realizaron todos los esfuerzos para procurar transferir una mayor cantidad, esto fue imposible debido a que tanto el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) como el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) no presentaron a tiempo los documentos que sustentaban dicho traslado de fondos.

Por otra parte, es crucial indicar que, gracias a la proactividad y firme compromiso de este Ministerio con el uso eficiente de los recursos presupuestarios asignados, varias de las contrataciones programadas para el segundo semestre se han concretado durante el mes de julio. Sin embargo, esta acción no se refleja en la ejecución del presente informe debido a la fecha de corte requerida. Si se considera únicamente el gasto operativo asignado al MIVAH, el porcentaje de ejecución al 30 de junio ronda 45% de ejecución.

Para optimizar el uso de los fondos, el MIVAH gestionó cinco modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2025. Tres de estas fueron de carácter ejecutivo (H-002, H-003 y H-005) y dos legislativas (H-007 y H-0903). Las modificaciones ejecutivas se enfocaron en cubrir cobros especiales de la CCSS por conceptos como el pago retroactivo de 2024 y ajustes salariales, que la CCSS facturó tardíamente. También se realizaron ajustes internos para atender otras necesidades urgentes, como la renovación de la flotilla vehicular, la adquisición de nuevos dispositivos Quickpass y el reforzamiento de fondos para combustible e impuestos vehiculares. Los traslados legislativos, por su parte, se financiaron con ahorros de alquiler de edificios. El H-007 cubrió faltantes de la CCSS, mientras que el H-0903 respondió a una solicitud del Ministerio de Hacienda para reducir el presupuesto de plazas vacantes durante los primeros meses del año, recursos que deberán ser rebajados en un próximo decreto.

Los miembros de la comisión realizaron sus comentarios y acordaron:

ACUERDO 4. Aprobar por unanimidad el Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2025 y consecuentemente, instruir su remisión al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO EN FIRME-----





Capítulo X: Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0012-205

Artículo 10. Se levanta la sesión al ser diez y treinta minutos se da por finalizada la sesión.

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Grettel Vega Arce	Despacho Viceministerial de Planificación	
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Manuel Morales Alpizar	Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	
Jenny Sánchez Mena	Unidad de Planificación Institucional	
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	
María Gabriela Hernández Cortes	Departamento de Proveduría	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	
Sharon Marcela Brenes Aguilar	Departamento Financiero	
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	

